



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguaic@yahoo.com

CONTABILIZADO
13 MAY 2017

CONTRATO # 090-2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE 43 VIVIENDAS (Construcción de pisos saludables)
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA
LUGAR/UBICACIÓN: COMUNIDAD DE CACAHUAPA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013** y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **WILSON DAVID CHICAS ROMERO**, con tarjeta de identidad No. **0320-1988-00349**, solvencia municipal # **226828** RTN # **03201988003498**, con domicilio en la comunidad de Guacamayas; en este municipio de Comayagua, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

- 1- Mano de obra para mejoramiento de 43 viviendas (construcción de pisos saludables), en la comunidad de Cacahuapa, en este municipio de Comayagua, a continuación se detalla el listado de beneficiarios y las actividades a realizar por el Ejecutor:

1	María Zulema Morales	0301-1959-00932
2	Gladis Marilu Garcia	0804-1990-00425
3	Zaida Lisaen Martinez	1701-1986-00148
4	Alma Lidia caballero	0301-1970-00480
5	Clementina Ochoa	0301-1930-00385
6	Victor Juanes Argueta	

7	Ana Maria de Jesus Martinez	0306-1960-00109
8	Norma Lidia Arevalo	0301-1945-00358
9	Rosa Idalia Santos	0301-2000-01822
10	Besy Xiomara Lopez	0301-1988-03006
11	Carolina Contreras	0301-1983-01694
12	Marleni Sulay santos	0301-1984-01210
13	Juana Montoya Quintanilla	0510-1955-00138
14	Edin Francisco Maldonado	0301-1991-00612
15	Juan Carlos Chavarria	0304-1985-00362
16	Alberto Morales Jimenes	1209-1927-00015
17	Alex Edgardo Arevalo Alvarado	0301-1978-00305
18	Darwuin Jeovany Lopez Padilla	0313-2006-00145
19	Jeremias Avila Carranza	0303-1983-00410
20	Dora Flores Hernandez	0312-1979-00334
21	Juan Guzman	0303-1957-00160
22	Fermin Santos	0301-1981-02347
23	Jose Estanislao Díaz	0301-1933-00009
24	Rafael Garcia	0313-1993-00623
25	Santos Mauro Martínez	1205-1978-00016
26	Natividad de Jesus Alvarado	0301-1961-01132
27	Ruben Zelaya	0301-1956-00861
28	Carlos Hernandez	0804-1949-00244
29	Constantino Panchame	0301-1980-00962
30	Oscar Orlando López	0301-1967-01151
31	Jesus de la Paz Donaire	0301-1968-00040
32	Oscar René Gutiérrez	1213-1985-00075
33	Haydenis Soto Zavala	0301-1986-02609
34	Paulo Rodríguez	1009-1981-00078
35	Teodoro Morales	1209-1945-00046
36	Santos María Banegas	0301-1988-03112
37	Francisco Carranza Dubon	0303-1956-00069
38	Alexis Dubon Oseguera	0303-1983-00326
39	Ángel Arnulfo Alvarado Alvarado	0301-1954-00519
40	Jose Adalid Alvarado	0301-1978-00882
41	Sinthia Carolina Martinez	0313-1996-00023
42	Ramon Gutierrez Pineda	0303-1977-00507
43	Brenda Yezzenia Mazariegos	0303-1980-00257

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Conformación: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundirá el piso.	M ²	1197	10.00-	11,970.00
2	Fundición de pisos de concreto: con un espesor de 5cm usando una relación de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M ²	1197	10.00	11,970.00
3	Afinado de piso: se afinaran usando una relación de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M ²	1197	10.00	11,970.00
TOTAL					35,910.00

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SEGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de L. **35,910.00** (Treinta y cinco mil novecientos diez lempiras exactos). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-463	152	35,910.00
TOTAL		35,910.00

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:

SUPERVISION

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:

FORMA DE PAGO

LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:

DURACION O PLAZO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 60 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el **17 de julio 2017**.

SEXTO:

RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **64.63** (Sesenta y cuatro lempiras con 63/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:

AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

1. **AMPLIACION DE CONTRATO**, si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.
2. **ADENDUM DE CONTRATO**, si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:

INDEPENDENCIA

EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:

CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,

LA ALCALDIA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.
2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

DECIMO PRIMERO:

ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: **MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE 43 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 08 días del mes de mayo 2017.


CARLOS MIRANDA
La Alcaldía


WILSON DAVID CHICAS ROMERO
El Contratista # 0320-1988-00349



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

08 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **WILSON DAVID CHICAS ROMERO** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **090-2017 "MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE 43 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.



CARLOS MIRANDA

2 MTS

AREA DEL MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE 43 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

**FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES**

AÑO 2017

1.5 MTS

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Wilson David Chicas Romero
Direccion: Swacamas Comayagua Comayagua
Telefono: 94653980 96227830
RTN: 0370 1988 003498

No. **18224**

Fecha: 3/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundira el piso.	M2	1197.00	10	11970
2	Fundicion de pisos de concreto: con un espesor de 5cm usando una relacion de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M2	1197.00	10	11970
3	Afinado de piso: se afinaran usando una relacion de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M2	1197.00	10	11970
				TOTAL L.	35910

Departamento Solicitante: _____

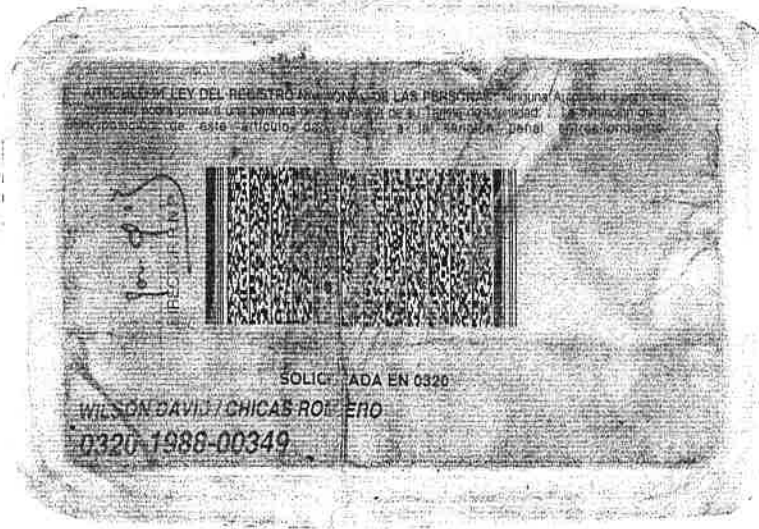
Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO CONSTRUCCION DE PISOS SALUBLES PARA 43 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.


Aceptado




Firma y Sello Contratista



Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1881231

Transacción: 5E5CC6



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISIONADA PRESIDENCIAL
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 20160808

RTN:
03201988003498

WILSON DAVID CHICAS ROMERO

Nombre o Razón Social

	Inscripciones
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 226828

NOBRE DEL CONTRIBUYENTE
WILSON DAVID CHICAS ROMERO
0320-1088-00340

FECHA EMISION FECHA VENCIMIENTO AÑO PAGADO
08/02/17 31/12/2017 2016

Valor Pag. 20.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



11
02
Municipalidad de Comayagua

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Odair Salomon Fuzman Lopez
Direccion: El Sauce Comayagua
Telefono: 98400339
RTN: 03011984039071

No. **18224**

Fecha: 3/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra


Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundira el piso.	M2	1197.00	10	11970
2	Fundicion de pisos de concreto: con un espesor de 5cm usando una relacion de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M2	1197.00	10	11970
3	Afinado de piso: se afinaran usando una relacion de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M2	1197.00	10	11970
				TOTAL L.	35910

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO CONSTRUCCION DE PISOS SALUBLES PARA 43 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado


Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Herwin Leonel Gonzales
Direccion: El Borzani
Telefono: 9788 3088
RTN: 03071947 - 000942

No. **18224**

Fecha: 3/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion: picado y nivelado de suelo con espesor de 5 cm y se compacta para formar la base donde se fundira el piso.	M2	1197.00	10	11970
2	Fundicion de pisos de concreto: con un espesor de 5cm usando una relacion de una bolsa de cemento por tres carretillas de grava.	M2	1197.00	10	11970
3	Afinado de piso: se afinaran usando una relacion de una bolsa de cemento por cada 15 mts de piso.	M2	1197.00	10	11970
TOTAL L.					35910.00

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO CONSTRUCCION DE PISOS SALUBLES PARA 43 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD DE CACAHUAPA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

113072

MEMORANDO

PARA: LIC. WILMER CAMPOS
Administrador Municipal

DE: DANILO MORALES
Promotor Social

ASUNTO: Elaboración de Contrato

FECA: 22 de Febrero de 2017



Por este medio le estoy solicito elaboración de contrato, para la construcción de 3557 m2 pisos saludables, mismos que serán construidos en la comunidad de Cacahuapa, en este Municipio de Comayagua.

Adjunto documentación original del proyecto.

Sin otro particular. 05-02-463---152

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL EN O/E 113072

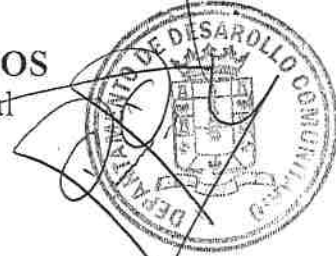
MEMORANDO

PARA: LIC. WILMER CAMPOS
Administrador Municipal

DE: DANILO MORALES
Promotor Social

ASUNTO: Elaboración de Contrato

FECA: 22 de Febrero de 2017



Por este medio le estoy solicito elaboración de contrato, para la construcción de 3557 m2 pisos saludables, mismos que serán construidos en la comunidad de Cacahuapa, en este Municipio de Comayagua.

Adjunto documentación original del proyecto.

Sin otro particular.

05-02-463---152

Atentamente,

MEMORANDO

PARA: LIC. WILMER CAMPOS
Administrador Municipal

DE: DANILO MORALES
Promotor Social

ASUNTO: Orden de Compra

FECA: 22 de Febrero de 2017



Por este medio le estoy solicito Orden de compra, de algunos materiales, para el mejoramiento de la vivienda (construcción de Pisos) en la comunidad de Cacahuapa en este Municipio de Comayagua.

Adjunto documentación original del proyecto.

Sin otro particular.

05-02-463---152

Atentamente,